



► Para garantizar proceso de formalización minera

Gobierno amplía Reinfo hasta diciembre

◉ Pág. 4

EDITORIAL

Reforma agraria: 56 años después

◉ Pág. 2

Vania Masiel Yabar Gonzales

JNJ vs Fiscalía



◉ Pág. 4

FISCAL SUPREMA DELIA "VELITA" ESPINOZA SE RESISTE A LA AUTORIDAD Y ROMPE EL ESTADO DE DERECHO.

CON LAS HORAS CONTADAS

► JNJ adelantó el uso de la fuerza pública para restaurar el orden en el Ministerio Pública.

► PJ admite en 48 horas amparo de Espinoza mientras que cualquier litigante tiene que esperar hasta un año.



◉ Pág. 3

► Canciller iraní Seyed Abbas Araghchi: Irán desmiente a Donald Trump y niega acuerdo de alto al fuego con Israel



◉ Pág. 4

► Cientos de vecinos felicitan obra Inician construcción de central de seguridad ciudadana en Carmen de la Legua y Reynoso



◉ Pág. 9

Luis Miguel Trinidad Abarca

"Jugando en pared para sobrevivir"



◉ Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

Reforma agraria: 56 años después

A las 6 de la tarde del 24 de junio de 1969, con cientos de pobladores agarrados de las rejas de palacio de gobierno, el presidente Juan Velasco Alvarado anunció la aprobación de la Ley de Reforma Agraria y el proceso de redistribución de la propiedad de la tierra, sellando su anuncio con la contundente frase "Campesino: ¡el patrón no comerá más de tu pobreza! Se inició, así, la modernización de las relaciones sociales en el campo y un cambio que no termina de acabar.

Hasta ese momento, la propiedad de la tierra era la base del poder oligárquico y, como buen estratega, Velasco entendió que tenía que desbaratarlo si quería modernizar la economía y la sociedad peruanas en la que hasta ese momento existían segmentos atrasados que lastraban la modernización del campo.

Hoy, más de medio siglo después, la reforma ha cumplido parte de sus objetivos -al eliminar las relaciones laborales serviles en las haciendas- pero afronta todavía el enorme reto de promover el desarrollo de las comunidades campesinas y de congregarse asociativamente a los viejos y nuevos parceleros. Visión distinta que quienes, siguiendo la postura del exministro José Chlimper, proponen que la clave del desarrollo sea subsidiar a los grandes agroexportadores pero se oponen a dar facilidades mínimas a los pequeños agricultores.

De otro lado, la reforma agraria no cumplió con el enorme desafío de ampliar la frontera agrícola para aprovechar tanto la disponibilidad de agua de los Andes como la diversidad de pisos ecológicos con los que cuenta el país, lo que permitiría que el Perú fuese productor de una amplia gama de alimentos en beneficio de su población y de los consumidores de todo el mundo. Terreno en que la juventud rural tiene una amplia perspectiva.

Por ello, sigue existiendo un problema agrario irresuelto que debería movilizar política, social y técnicamente a los millones de hombres del campo que hoy celebran lo que fue una conquista histórica y faro iluminador para ver de una manera diferente las enormes posibilidades que la agricultura ha tenido desde siempre en el país.

La Voz Clara

"Israel y EEUU atacan a Irán violando el derecho internacional. Irán se defiende de manera soberana. Y ahora @DonaldTrump le exige a los gobiernos de Latinoamérica que lo apoyen en una agresión en la que nada tenemos que ver. Si de un lado tenemos que estar será siempre del lado del agredido, jamás del agresor.", *Guillermo Bermejo.*

www.diariouno.pe

Pataditas

¿DÓNDE ESTÁN LOS CANDIDATOS?

Con todo este show que se ha armado con la duplicidad de fiscales de la nación, no hay un solo candidato que se haya pronunciado sobre el tema. Habrá más de 25 candidatos en las siguientes elecciones y no hay uno solo que marque posición respecto a esta vergüenza que significa el bicefalismo que existe en la fiscalía. Todos están midiendo y ni siquiera uno se da cuenta que un sector importante de la población quiere que se reorganice el MP y se vayan todos.

A LLORAR A OTRA PARTE

Resulta que cuando Vizcarra cerró el Consejo Nacional de la Magistratura para crear la JNJ y tomar el control del Poder Judicial y el Ministerio Público, la derecha y sus socios de entonces, los caviars que hoy desprecian, era lo mejor para la democracia. Hoy que Perú Libre presenta un proyecto de ley para reformar el putrefacto Ministerio Público, los llaman golpistas. Que tales conchudos los fachos y sus ex socios caviars.

DESPIADADOS

Pero a los fiscales parece no importarles la crisis en la que están inmersos y siguen cometiendo abusos. En el caso de los allanamientos y prisiones preliminares por el caso Frigoínca, llevaron

a prisión preliminar a una señora embarazada de cuatro meses y con una amenaza de aborto tuvo que ser evacuada de emergencia de la carceleta a un hospital. ¿Qué necesidad hay de llevar a prisión preliminar a una persona embarazada que no significa un peligro social? ¿Que buscan? ¿Presionarla para que se acoja a la colaboración? Eso debería estar regulado, pero de este Congreso no esperamos nada bueno...

CASTILLO CONFUNDIDO

El que debe andar aburrido en Barbadillo es el expresidente Castillo tanto es así que ahora se ha inventado una denuncia penal por traición a la patria contra la presidenta Boluarte y 58 congresistas por firmar el tratado de Alta Mar. Deber ser que a Castillo no le han dado la información completa porque ese tratado no regala nada a nadie. ¡Otra cosa en Convemar!

DESACATO A LA LEY

A última hora de la noche, Delia Espinoza dio un mensaje desde la cuenta de Facebook del Ministerio Público para anunciar su desacato a la ley. Acompañada de su abogado caviar, Luciano López, anuncio sin que se le mueva un músculo de la cara que hoy no acatará la resolución de la JNJ. Así que lo más probable es que hoy salga por la fuerza del piso nueve de la fiscalía y que sea suspendida seguidamente por la JNJ e inhabilitada por el Congreso. ¡Crónica de una muerte anunciada!

VIZCARRA BUSCA SALVARSE

Cuando casi está acabando el juicio oral en su contra, la defensa de Vizcarra ha presentado una pericia contable de parte que busca desacreditar las declaraciones y chantarle los cheques a pagos entre ambas empresas y que no eran pagos para él. Pero además dice la pericia de manera casi risible que el 2% de coima no cuadra con lo que supuestamente le dieron. Que buena...



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

JNJ cuestiona renuencia del Ministerio Público a cumplir resolución legalmente vinculante

INMINENTE INTERVENCIÓN de la PNP para poner en su sitio a la fiscal suprema Delia Espinoza.

Un nuevo capítulo se escribió ayer con la negativa de la fiscal suprema Delia Espinoza de entregar el máximo cargo del Ministerio Público a Patricia Benavides. Ante esta situación, la Junta Nacional de Justicia advierte que la negativa a acatar decisiones de órganos constitucionales autónomos pone en riesgo el orden democrático y el respeto al Estado de derecho.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) emitió un pronunciamiento en el que cuestiona la renuencia del Ministerio Público a acatar la Resolución N.º 231-2025-JNJ, que repone a Liz Patricia Benavides Vargas en sus funciones como fiscal suprema y Fiscal de la Nación. La institución advirtió que el incumplimiento de esta decisión vulnera el principio de legalidad y debilita los pilares democráticos del país.

“En un Estado de derecho, los funcionarios públicos deben acatar las decisiones de órganos competentes. Permitir que una autoridad seleccione arbitrariamente cuáles decisiones cumplir socava el orden democrático”, señala el comunicado firmado por el presidente de la JNJ, Gino Ríos Patio.

La JNJ enfatizó que la reposición de Benavides no constituye un nuevo



nombramiento, sino el restablecimiento de una situación jurídica anterior, tras declarar la nulidad de su destitución por graves vicios al debido proceso. Esta decisión, precisó, se ampara en el artículo 213 del TUO de la Ley N.º 27444,

en ejercicio legítimo de autotutela administrativa.

Asimismo, la JNJ sostuvo que su resolución tiene plena eficacia mientras no sea suspendida judicialmente. En ese sentido, subrayó que la demanda de amparo presentada por la fiscal Delia

Espinoza no tiene efecto suspensivo y no invalida la ejecución de la medida.

La institución también cuestionó que la propia fiscal Espinoza, quien se vería directamente afectada por la restitución de Benavides, haya iniciado diligencias

preliminares contra miembros de la JNJ, pese a no tener competencia para ello ni la objetividad que el cargo exige.

“La nulidad declarada por la JNJ no usurpa funciones jurisdiccionales ni constituye avocamiento indebido. Se trata de una corrección administrativa dentro de las atribuciones legales del órgano”, se recalzó.

Finalmente, la Junta Nacional de Justicia reafirmó su compromiso con la legalidad, la defensa del debido proceso y la institucionalidad democrática, en un contexto marcado por intentos de interferencia y desobediencia a normas de obligatorio cumplimiento.

FISCAL SUPREMA ESPINOZA

En tanto, la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, señaló que su elección como

titular del Ministerio Público “está plenamente vigente” y “ha sido reafirmada de manera unánime por los integrantes de la Junta de Fiscales Supremos”.

Explicó que el pasado 16 de junio recibió una “resolución incompleta” de la JNJ —debido a que “no tenía la firma de todos los miembros” del organismo— y frente a esa situación solicitó “el video y el acta de la sesión donde conste la deliberación y votación de los miembros”.

“Hoy hemos recibido un oficio en el que se me conmina cumplir con la reposición de Benavides Vargas; o de lo contrario, recurrirían a la fuerza pública, a la policía. Hemos devuelto la documentación recordándole que lo requerido no está dentro de sus competencias y atribuciones”, expresó.



La Junta Nacional de Justicia (JNJ) envió un oficio al Ministerio Público para exhortar a la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, la reposición de Patricia Benavides en dicho cargo. En caso de no cumplirse con lo requerido a lo largo “del día”, la JNJ señala que “bajo apercibimiento” podrá solicitar “la fuerza pública”.

Mediante un documento remitido a la fiscal de la Nación, la JNJ requirió “el inmediato cumplimiento” de lo dispuesto en el artículo 3 de la resolución N.º 231-2026-JNJ, que repone a Benavides Vargas en el cargo “bajo apercibimiento de solicitar la fuerza pública en caso de incumplimiento”.

Gobierno amplía Reinfo hasta diciembre para garantizar proceso de formalización minera

EL MINISTRO JORGE MONTERO informó que la extensión del registro regirá hasta el 31 de diciembre de 2025 y estará sujeta a condiciones específicas. El decreto supremo se publicará en los próximos días.

El Ministerio de Energía y Minas (Minem) anunció la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) hasta el 31 de diciembre de 2025. La medida, confirmada por el titular del sector, Jorge Montero, busca asegurar la continuidad del proceso de formalización de pequeños mineros y mineros artesanales, ante la demora en el debate de una nueva ley para el sector.

El ministro aclaró que esta prórroga no será automática ni generalizada, sino que se aplicará bajo criterios estrictos. “No será una ampliación indiscriminada. Se exigirá demostrar



actividad real y voluntad genuina de formalizarse”, señaló. El decreto supremo que oficializará la medida será publicado en los próximos días, detallando las condiciones específicas

para acceder al registro. Además, Montero informó que el Ejecutivo evalúa aplicar un modelo de intervención multisectorial en tres nuevos territorios afectados por la minería ilegal,

replicando la experiencia del Comando Unificado y la Mesa de Desarrollo en la provincia de Pataz. “El Perú merece vivir en paz, con desarrollo y bajo el amparo del Estado de derecho”, expresó.

EL CANCELLER IRANÍ, SEYED ABBAS ARAGHCHI, AFIRMÓ QUE NO EXISTE NINGÚN COMPROMISO FIRMADO Y ADVIRTIÓ QUE CONTINUARÁN LOS ATAQUES SI ISRAEL NO CESA SU OFENSIVA ANTES DE LAS 4:00 A. M., HORA LOCAL

Irán desmiente a Trump y niega acuerdo de alto al fuego con Israel

El gobierno iraní negó rotundamente la existencia de un acuerdo de alto al fuego con Israel, contradiciendo el anuncio hecho horas antes por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien celebró en su red Truth Social un supuesto “acuerdo total y completo” entre ambas naciones. El ministro de Exteriores, Seyed Abbas

Araghchi, declaró que “no hay ningún compromiso firmado” y responsabilizó a Israel por haber iniciado el conflicto armado.

A través de un mensaje publicado en su cuenta oficial de X, Araghchi advirtió que si el “régimen sionista” no detiene sus ataques a más tardar a las 4:00 a. m., Irán continuará con su respuesta militar.

La desmentida iraní se da mientras aviones israelíes intensifican sus bombardeos sobre Teherán, en lo que medios locales describen como la jornada más violenta desde el inicio de la ofensiva hace doce días.

Fuentes oficiales de Teherán indicaron a CNN que no se ha recibido ninguna propuesta formal de cese al fuego y calificaron las



declaraciones de Washington y Tel Aviv como “un truco” para justificar nuevas agresiones. “Estamos en medio de una agresión y responderemos con contundencia. No escuchamos las mentiras de nuestros enemigos”, sentenció un portavoz del gobierno iraní.



ROJO AMANECER

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

JNJ vs Fiscalía

En un país donde las instituciones parecen tambalearse al ritmo de los escándalos y las conveniencias políticas, la reciente decisión de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) de enviar un oficio a la fiscal de la Nación “en funciones”, Delia Espinoza, exigiendo la reposición inmediata de Patricia Benavides, bajo amenaza de usar la fuerza pública; no sólo representa un acto de presión institucional, sino también un acto de demostrar quién tiene el poder en el Perú.

Se trata de una advertencia explícita que lleva al extremo el enfrentamiento entre la JNJ y el Ministerio Público. Un conflicto que, lejos de centrarse en la legalidad y el respeto al debido proceso, ha degenerado en una lucha por el control de las estructuras del Estado, donde los principios constitucionales se interpretan con criterios selectivos y conveniencias personales.

¿Desde cuándo la reposición de una autoridad cuestionada se convierte en una prioridad urgente al punto de justificar el uso de la fuerza pública?

No se trata aquí de defender o condenar a Benavides, ese es trabajo de los órganos de control y justicia. Lo alarmante es la manera en que se están usando las herramientas del Estado como armas de poder, con una ciudadanía cada vez más confundida y descreída de las motivaciones detrás de estos movimientos.

El orden constitucional exige límites y controles, no chantajes ni imposiciones. Tanto la JNJ como la actual Fiscal de la Nación Delia Espinoza deben proceder por los canales correspondientes: Poder Judicial, Tribunal Constitucional. Acudir a un “recurso de vigilia” y “atrincheramiento en exigir una resolución con siete firmas”, de un lado; o, amenazar con el “uso de la fuerza pública”, del otro lado; es escalar el conflicto hacia una peligrosa ruptura del equilibrio democrático.

Ahora bien, cabe preguntarse el por qué tanta urgencia en reinstalar a Benavides. ¿Qué intereses están realmente detrás de este movimiento? ¿Se busca defender la autonomía del Ministerio Público o capturarla definitivamente?

Necesitamos que las instituciones actúen con transparencia, honestidad y respeto al marco legal y constitucional. Quienes hoy aplauden las maniobras desatadas, mañana podrían ser sus víctimas.

La historia ya ha sido testigo de cómo se empiezan las dictaduras institucionales: con oficios, resoluciones e interpretaciones a conveniencia.

Necesitamos que las instituciones actúen con transparencia, honestidad y respeto al marco legal y constitucional.

**OPINIÓN****LUIS MIGUEL TRINIDAD ABARCA**

Abogado especialista en Derecho Parlamentario

“Jugando en pared para sobrevivir”

La institucionalidad, en nuestro país, ha pasado de la pluma al machete, de la sensatez al cogoteo draconiano; hemos cambiado la decencia intelectual de los Barrantes Lingán, de los Bedoya Reyes, a los porkys azorados, esos que traen a la palestra limeña a más estúpidos que él para sobrevivir en la sociedad de los ninis.

Si la Municipalidad de Lima anda de mal en peor, veamos las jugadas en pared que hace una facción de este Congreso, que ya no representa a nadie pero que legisla a su antojo e interés, con la Defensoría del Pueblo y con el Ejecutivo de Boluarte, para no solo salvarla de una próxima vacancia, suspensión o

inhabilitación, sino para copar el Ministerio Público con una falsa “reorganización” a fin de dominar el ajedrez en las elecciones del 2026.

El pasado 16 de junio del presente año, Josué Gutiérrez, el ex asesor de la Bancada Perú Libre en el periodo Castillo Terrones y hoy Defensor del Pueblo, presentó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley N° 11662 (Proyecto de ley para el fortalecimiento de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público), con la finalidad de modificar el artículo 1 de la Ley N° 30944 (Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público) y el artículo 1 y literal b) del artículo 45.1 de la Ley N° 30916 (Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia).

El artículo 1 de la Ley N° 30944, vigente a la fecha, dice textualmente que la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público cuenta con autonomía administrativa, funcional y económica; el proyecto de ley de la Defensoría del Pueblo pretende modificarla en el sentido que este organismo de control tiene que estar adscrito a la Junta Nacional de Justicia (la misma que dispuso que Patricia Benavides retorne como Fiscal de la Nación de una manera absolutamente irregular), perdiendo, el Ministerio Público, su autonomía constitucional; asimismo, esta iniciativa de Gutiérrez pretende que el personal del MP tiene la obligación de colaborar con los órganos de dicha Autoridad de Control y con la JNJ, facilitándoles toda la información que este les requiera bajo responsabilidad.

La gravedad de esta propuesta a todas luces inconstitucional, también fue planteada por el Congresista Américo Gonzales, de Perú Libre, en su proyecto de reforma constitucional N° 11703, presentada el 19 de junio pasado, busca declarar la

“reorganización del Ministerio Público”, agregando dos disposiciones complementarias transitorias en la Constitución Política.

Una de ellas plantea la destitución de la actual Fiscal de la Nación, así como los demás fiscales que integran la Junta de Fiscales Supremos, entre otros; la otra disposición complementaria (Junta Transitoria de Fiscales Supremos) le encarga a la Junta Nacional de Justicia nombrar, mediante concurso público, al resto de miembros que integrarán la Junta Transitoria de Fiscales Supremos y este colegiado elegirá, entre sus integrantes, al Fiscal de la Nación Transitorio.

¿En qué se parecen estas dos iniciativas legislativas recientemente presentadas ante el Congreso?

A parte de que ambos son provenientes del mismo partido político, pretenden “reorganizar” el Ministerio Público, pues para el Defensor del Pueblo, la Autoridad Nacional de Control del MP tiene que estar adscrito a la JNJ, pero para ello -aquí ingresa el otro proyecto de ley de reforma constitucional de

Gonzales- tienen que volar cabezas en esta institución, empezando por la actual Fiscal de la Nación.

La gravedad de estas propuestas parecería tener una razón de ser, no sólo que los presuntos delitos cometidos, que se encuentran en etapa de investigación y otros ya en juicio oral, queden impunes, sino también el de garantizar que los próximos comicios electorales encuadren a sus intereses, puesto que el Ministerio Público tiene un asiento en el Jurado Nacional de Elecciones, ya que un miembro es elegido por la Junta de Fiscales Supremos, y al tener un alfil en esta institución, podrían disponer a su antojo cualquier decisión.

¿Casualidades o movimiento de enroque?

Por ello no es casualidad que la Defensoría del Pueblo haya solicitado al Tribunal Constitucional su participación como “amicus curiae” (amigo de la corte) en el proceso competencial interpuesto por el Ejecutivo contra el Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación respecto a las investigaciones contra Dina Boluarte, donde adjunta

el Documento Defensorial N° 001-2025DP/SDHPA sobre “La institución de la Presidencia de la República, a propósito de su inmunidad y sus causales de acusación constitucional”, donde concluye que la inmunidad presidencial determina que el Presidente sólo puede ser acusado bajo los supuestos del artículo 117 de la Constitución; es decir, que Dina Boluarte no puede ser acusada bajo ninguna circunstancia por los delitos que el Ministerio Público le imputa mientras se mantenga ejerciendo su cargo.

Oscuros intereses quieren copar el Ministerio Público, reorganizarlo como pretenden significaría el jaque mate para nuestra tan endeble democracia, pues ya suficiente ha hecho la mayoría de este Congreso con la expedición de un paquetazo de leyes que, en vez de contribuir en la lucha contra la delincuencia, la criminalidad y la corrupción, le ha reforzado con cemento y cal el muro de contención para que la impunidad siga campeonando.

**VERITAS EN TINTA****MARÍA YESSENIA ATAUURI INFANTE**

EE.UU. y Trump: Los arquitectos de la Tercera Guerra Mundial

El ataque de Estados Unidos contra instalaciones nucleares iraníes no es un acto aislado, sino la

chispa que podría incendiar el mundo. Con la operación “Martillo de Medianoche”, Donald Trump ha cruzado el Rubicón de la diplomacia,

desatando una guerra que amenaza con arrastrar a la humanidad al abismo. Este es el mismo Trump que, en 2016, prometió “acabar con las guerras interminables”, pero cuya historia está plagada de contradicciones belicistas: desde su apoyo inicial a la invasión de Irak —basada en las mentiras de armas de destrucción masiva— hasta su complicidad con operaciones de falsa bandera que justificaron intervenciones criminales.

Irán ha denunciado con razón que EE.UU. violó la Carta de la ONU y el Tratado de No Proliferación Nuclear, atacando instalaciones civiles bajo el pretexto de una “paz through la fuerza”, una retórica hipócrita que esconde su alianza con el “régimen genocida de Israel”. Trump, el mismo que en 2020 ordenó el asesinato del general Soleimani, ahora actúa como cómplice de Netanyahu, cuyo gobierno ha bombardeado impune-

mente a científicos y civiles iraníes. La estrategia es clara: fabricar crisis para justificar la guerra, como hicieron en Irak con las falsas banderas del siglo XXI.

Mientras Rusia y líderes globales advierten sobre una “catástrofe nuclear”, Trump celebra su “éxito militar” con la arrogancia de quien cree impune. Pero Irán no es Irak: su respuesta —cerrar el estrecho de Ormuz o atacar bases estadounidenses— podría desencadenar

una reacción en cadena. El silencio de la ONU y la complicidad de Europa solo aceleran el colapso del orden internacional.

Occidente, liderado por un EE.UU. decadente, insiste en su doctrina de caos. Pero esta vez, el mundo no olvidará quién empezó la guerra. Trump y su maquinaria bélica han firmado, quizá, el primer capítulo de la Tercera Guerra Mundial. Y la historia los juzgará como criminales.



GIANPIERE LEVIS
GUERRA VALENZUELA

Es importante que la población en general, especialmente la militancia del partido, mantenga siempre presente los logros significativos alcanzados durante la gestión socialista de Perú Libre en la región Junín, bajo el liderazgo del Dr. Vladimir Cerrón, en el periodo 2011-2014. Estos avances se encuentran plasmados en su obra magistral “Descentralización, revolución de estos tiempos”. A continuación, presentamos un breve resumen de estos:

En materia educativa se implementó el programa Junín Libre de Analfabetismo, mediante el cual cerca de 1,000 docentes —en su mayoría jóvenes— se desplegaron en tres zonas geográficas: el Valle del Mantaro, la Selva Central y la zona altoandina de Junín. Este programa logró alfabetizar a miles de personas en situación de pobreza y pobreza extrema, organizadas en Comunidades de Aprendizaje y Desarrollo (CAD).

Además, se construyeron decenas de instituciones educativas, muchas de ellas ubicadas en el VRAEM. Asimismo, tras meses de lucha y una movilización en la Plaza de Armas de Lima, se logró que el Gobierno Nacional transfiriera la unidad ejecutora al Gobierno Regional de Junín para la construcción del emblemático Colegio Santa Isabel de Huancayo.

En el sector salud, se promovió la especialización

Logros de la Gestión Socialista de Perú Libre en Junín (2011–2014)

**DESCENTRALIZACIÓN,
REVOLUCIÓN DE ESTOS TIEMPOS**
Experiencias trascendentes del socialista Gobierno Regional Junín



Dr. Vladimir Cerrón Rojas

médica con la construcción de importantes hospitales como el Hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión en Huancayo, el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN Centro) en Concepción, y el Hospital Regional Docente de Medicina

Tropical en Chanchamayo. También se colocó la primera piedra y se dejó el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) el 2015 para el Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen.

Igualmente, se dotó a las provincias de Huancayo, Chanchamayo y Jauja con

tomógrafos de 16 cortes y resonadores magnéticos, poniendo fin al monopolio de las clínicas privadas en la región.

Con el objetivo de fortalecer el primer nivel de atención, se implementó el programa Médico de la Familia, que consistía en

asignar un médico a un grupo de familias. Este profesional residía en una edificación de dos pisos y su presencia permanente tenía como finalidad prevenir enfermedades, garantizar un diagnóstico oportuno y brindar atención médica integral, evitando que los pacientes llegaran a los hospitales con enfermedades avanzadas. Fue una reforma significativa en medicina preventiva.

Programas como Odontólogos por Colegio jugaron un rol fundamental en la prevención y tratamiento de patologías bucales, alcanzando a 150 instituciones educativas y beneficiando a más de 300,000 escolares. De igual forma, el programa Psicólogos por Colegio abordó problemáticas como el alcoholismo, la drogadicción, la delincuencia, el bullying y la deserción escolar. Se designaron 150 psicólogos en igual número de instituciones educativas.

No conformes con estas reformas, la gestión de Perú Libre impulsó el Residenciamiento Médico Regional, que permitió formar especialistas en la propia región en áreas como anestesiología, pediatría, ginecología, oncología, emergenciológica, traumatología, entre otras. Esto evitó las constantes referencias de pacientes a hospitales de la capital.

En sectores como transporte y comunicaciones también se ejecutaron importantes mega obras, como la construcción del Puente Comunero I luego de 60 años de espera; el puente Eternidad en Chupaca; el puente Ubiriki en Chanchamayo; y el puente Pangá en Satipo. Además, se desarrollaron infraestructuras viales como la carretera Acobamba – Condorín, la carretera Tarma – Unión Leticia, el asfaltado integral del Valle de Yacus y del Valle del Canipaco.

Gracias a estos logros, el Dr. Vladimir Cerrón fue reconocido en el año 2014 por el presidente del Congreso de la República por la implementación de grandes reformas en la Macro Región Centro. Imaginemos el nivel de desarrollo que habría alcanzado la región Junín durante un segundo periodo de gobierno (2019-2022). Sin embargo, este anhelo fue truncado por tres jueces prevaricadores, mediante sentencias políticas que dejaron a la región sin su gobernador, elegido con casi 300,000 votos.

Perú Libre busca implementar a nivel nacional estos programas sociales y obras de impacto, tomando como base la experiencia exitosa en la región Junín. Porque Perú Libre es la fuerza nacida del pueblo.

¡Hasta más allá de la victoria!

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO**

Magíster en Ciencia Política

Andenes para la Costa Verde

El sismo de magnitud 6.1 con epicentro frente al Callao, sacudió Lima con una fuerza que volvió a recordarnos nuestra condición de ciudad frágil y telúrica. En los acantilados de la Costa Verde, 27 kilómetros de flanco inestable entre Chorrillos y La Perla, se produjeron al menos 11 puntos críticos de desprendimiento. Las geomallas instaladas por distintas municipalidades evitaron

daños mayores, pero también revelaron sus límites. Son paliativos, no soluciones. Desde hace años, la protección del talud costero ha recaído en los gobiernos locales, que aplican medidas fragmentadas, descoordinadas y, en muchos casos, de corto plazo. Cada distrito refuerza “su” tramo, sin que exista una estrategia común para enfrentar un fenómeno geológico cuya mirada parcelada debe terminar.

Lima Metropolitana tam-

poco ha podido articular un plan integral y técnico para la estabilización de la Costa Verde. Entre las propuestas más viables —y más olvidadas— se encuentra una solución que requiere voluntad política, además de ingeniería y tratamiento paisajístico: la construcción de andenes.

Inspirados en la sabiduría hidráulica y sísmica del mundo andino, los andenes permitirían reducir la pendiente de los acantilados, controlar la erosión, manejar la humedad y, al mismo tiempo, crear áreas verdes y espacios de integración urbana. Existen estudios, proyectos piloto y consenso técnico sobre su eficacia.

El arquitecto Jorge Ruiz de Somocurcio y el ingeniero Julio Kuroiwa plantearon en 2016 una propuesta integral de andenería urbana. Más

recientemente, el ingeniero Raúl Delgado Sayán sumó a esta visión la construcción de muros de concreto armado en la base del acantilado, capaces de resistir incluso el impacto de un tsunami.

Los estudios del Ingemet y las experiencias de municipios como San Miguel y Miraflores refuerzan la viabilidad técnica y económica del enfoque de construcción de terrazas andinas.

Los beneficios serían múltiples: mayor estabilidad sísmica, absorción del impacto ante deslizamientos, mitigación del riesgo de tsunami y recuperación del paisaje urbano costero. Además, permitiría una colaboración virtuosa entre saberes ancestrales y tecnologías contemporáneas, donde instituciones como

Pronamachcs o Agro Rural pueden aportar valiosa experiencia.

Lo que no podemos seguir haciendo es reaccionar después de cada temblor en Lima y remendar o cambiar la geomallas. Lima es una de las ciudades con mayor exposición a temblores y terremotos, con un silencio sísmico que ya tiene 50 años. El último terremoto que soportamos fue el de 1974 de 7.7 grados. Cada metro consolidado hoy, es una vida salvada mañana.

Reforestar con andenes la Costa Verde es un gesto de modernización, pero también un acto de responsabilidad con la ciudad. Convertir un talud inestable en un paraíso natural reforzado sería, además, una lección de ingeniería urbana. Hay que

diseñar no solo andenes, sino transporte de cable para unir la ciudad con la playa, así como más puentes y caminos peatonales.

La tierra seguirá temblando. Construir una cadena de andenes en los acantilados de la Costa Verde sería también una forma de enseñarle al mundo que los hombres que habitaron estas tierras integraron las montañas a su medio de vida.

Hoy, que el riesgo es inminente y el conocimiento disponible, no hay excusa para la inacción. El Perú ancestral ya nos enseñó a convivir con la geografía y convertir la adversidad en oportunidad. Lo que falta no es evidencia, ni técnica, ni proyectos, sino decisión y liderazgo.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente y consultor en gestión pública

Los derechos de iniciativa, generación de normas y petición

Iniciativa, permite a los ciudadanos proponer normas, para que sean discutidas por el órgano legislativo del gobierno nacional o los gobiernos descentralizados y eventualmente se conviertan en leyes, ordenanzas u otras disposiciones. Son derechos: Iniciativa de reforma constitucional, Iniciativa legislativa,

Referéndum, Iniciativa en normas municipales y regionales. La reforma constitucional, requiere aprobación previa del Congreso, lo que refleja una sustracción del poder constituyente por el poder constituido. Son vinculados la revocatoria de alcaldes, y rendición de cuentas. La Ley de Municipalidades permite reglamentar la participación vecinal mediante juntas, co-

mités y derecho de petición.

2. La generación de normas, el Instituto Libertad y Democracia advirtió en la década de los 90, que el 91.1% de las normas provienen del Ejecutivo sin consulta previa, lo cual produce una regulación excesiva y poco democrática; y el 8.9 a Legislación del Poder Legislativo. En un País en el que produce más de 30,000 normas al año, hay una amplia discrecionalidad reguladora del funcionario Público.

Para mejorar se ha tratado de efectivizar una producción democrática del derecho basado en: 1) el análisis de impacto económico que debería sustentar cada norma, que permitiría ponderar beneficios y costos que pueden traer las disposiciones y que ha sido

burlado sistemáticamente; y 2) publicación previa del proyecto normativo para permitir comentarios ciudadanos, mejorar la calidad normativa, promover la participación y reducir la discrecionalidad estatal. En la actualidad el ejecutivo conduce un esfuerzo por determinar la “calidad regulatoria”

Dos derechos fundamentales del ejercicio democrático de la participación son: el derecho a ser informado y el derecho a ser oído. El primero implica el acceso público, completo y oportuno a la información estatal, especialmente antes de tomar decisiones que afecten a la ciudadanía. El segundo derecho exige que los ciudadanos puedan expresar sus opinio-

nes ante quienes aprueban las normas, que estas sean escuchadas y respondidas, y que se definan mecanismos institucionales para incorporar sus aportes. Estos procesos fortalecen la legitimidad de las normas, incrementan su cumplimiento y acercan al Estado a la realidad social.

3. El derecho de petición, la Constitución peruana garantiza que toda persona, individual o colectivamente, pueda presentar solicitudes por escrito a las autoridades, quienes deben responder también por escrito dentro del plazo legal. Si no lo hacen, se presume denegada la petición. Solo se excluye a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de ejercerlo colectivamente, por su rol armado. Sin embargo,

en la práctica, estos cuerpos han influido políticamente como cualquier otro actor social.

Históricamente, el derecho de petición fue individual, pero desde la Constitución de 1856 se reconoce también su carácter colectivo. Esta herramienta ha sido ejercida tradicionalmente a través de memoriales dirigidos a las autoridades. La ausencia de respuesta oficial debe generar responsabilidades administrativas, ya que los funcionarios actúan en representación del estado.

La construcción de un estado democrático debería perfeccionar estos derechos para que los ciudadanos los ejerzan verdaderamente.

Coma sano sin gastar demás

SIETE MUNICIPIOS se han sumado ya a la campaña “Frutas a Costo Social” de joven emprendedora que ofrece frutas a 1 y 2 soles el kilo.

Una mujer emprendedora creó la campaña de Frutas a Costo Social la misma que ha generado gran interés entre los vecinos de distintos distritos y sus autoridades debido a los precios muy económicos que valen las frutas, verduras y cereales, tan necesarias para la alimentación de grandes y chicos.

La señora Ysabel Limán, junto a otras dos mujeres trabajadoras, hacen reali-



dad esta interesante tarea que es reconocida por nutricionistas y municipios.

“Esperamos que otros municipios se sumen para que nosotros podamos dar las mejores frutas a sus vecinos. Solo necesitamos

logística y seguridad”, dijo. En Frutas a Costo Social el kilo de melón está a 1 sol, el de piña a S/1.90, la mano de plátano de seda o de isla a S/ 1.90.

Tal fue el impacto de esta campaña en La Victo-

ria que ahora se realizan los lunes, miércoles y viernes y recorren todo el distrito.

Esta campaña se desarrolla con éxito en La Victoria, Ancón, Ate, Santa Anita, San Luis, La Molina y El Agustino.

DATO

INVIERNO Y LONCHERAS. “El invierno amenaza con bajar la temperatura en Lima a 10 grados y por ello el consumo de cítricos se hace importante sobre todo en las loncheras de nuestros niños”, indicó la nutricionista, Katherine Cantaro.

DELANTE DE PASAJEROS

Asesinan a chofer de custer

Marcial Enrique Oré Huatuco (61) fue asesinado por un falso pasajero cuando se encontraba al volante de una unidad de la empresa TransLima. El

crimen ocurrió cerca de las 5:40 a. m., justo cuando el conductor iniciaba su jornada en el paradero ubicado cerca del cruce de las avenidas Canta Callao e Izaguirre, en San Martín de Porres.

Testigos señalaron que un hombre subió a la unidad como pasajero y, en cuestión de segundos, disparó contra el chofer. El



atacante huyó del lugar y hasta el momento no ha sido identificado. La víc-

tima murió en el acto, dentro de la cúster de servicio público.



OPINIÓN

CLODY GENARO GUILLÉN ALBÁN

Sociólogo - Máster en Intervención Social

Familia y sociedad

Los discursos sociológicos y estadísticos coinciden en que existen tendencias que vienen afectando a la sociedad postpandemia; justamente, una de estas tendencias es la que afecta a las familias a nivel global.

Si bien, como consecuencia de la crisis de la llamada década perdida (años 80 del Siglo XX), se han venido experimentando profundos cambios, éstos –como ahora se sabe– se han acelerado con la pandemia del Covid-19, haciéndose evidentes en todo orden de cosas; así, en lo social, dichos cambios son observados especialmente en la dinámica de las familias, las mismas que –debido a la nueva crisis por la que atraviesan como consecuencia de las medidas adoptadas para prevenir los efectos de la pandemia– se han convertido en un «espacio de riesgo» en el que, gracias al aumento del descuido y la desprotección, se facilita la aparición de una infancia en «Alto Riesgo de Deterioro Social», la que constituye un nuevo grupo de riesgo y, por tal, debería ser objeto de atención de las políticas sociales de infancia y a favor de la familia.

Debido a que la sociedad está formada por familias y a que su dinámica es la expresión de la manera en que sus miembros están vinculados, se aprecia que la sociedad postpandemia es modelada por la crisis que ha convertido a la familia en un «espacio de riesgo», en cuya dinámica se observa con claridad la concurrencia de dos procesos que vienen operándose: uno es el proceso de deparentalización y el otro es el proceso de desfamiliarización, los cuales tienen incidencia directa en la situación de los niños y niñas, como el haber sido abandonados en instituciones de protección, expulsados a la calle o alquilados para la mendicidad.

Mejorar la situación de la infancia pasa porque el Estado atienda estos dos procesos, entendiéndose que mejorar la situación de las familias equivale a mejorar la situación de la sociedad; en este sentido, la principal mirada del Estado no puede seguir siendo la protección de los niños y niñas sino la protección de las familias, para lo cual los servicios sociales públicos deben funcionar como una red de protección a las familias cuya labor no se puede reducir a apoyar las intervenciones estatales para institucionalizar a niños y niñas, quienes regresaran a las familias que los expulsaron y de las que muchas veces ya no forman parte.

Proteger a las familias es proteger a la infancia y a la sociedad y, para esto, debe tenerse en cuenta que la vida en instituciones de protección afecta la socialización de niños y niñas y, muchas veces, esto hace que no se integren a la sociedad y que tampoco respeten las normas sociales básicas.

Inician construcción de moderna central de seguridad ciudadana

CIENTOS DE VECINOS felicitan obra en Carmen de la Legua y Reynoso.

La Municipalidad de Carmen de la Legua y la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) dieron inicio a la obra de la nueva y moderna Central de Seguridad Ciudadana, la cual se ubicará en plena Av. Elmer Faucett, y contará con oficinas equipadas con tecnología de última generación, ascensor para accesibilidad total y una losa deportiva abierta para el uso de todos los vecinos.

El evento protocolar contó con la participación de la



primera autoridad municipal, Mg. Edwards Infante, junto al director de la Dirección de Infraestructura de ATU, Carlos Peña, además del cuerpo de regidores distrital. De esta manera, frente a los

cientos de vecinos reunidos en el punto, colocaron la primera piedra, dando inicio a esta importante obra, que no solo fortalecerá el patrullaje y atención de emergencias, sino que también será un

espacio para la prevención, el deporte y la integración vecinal.

Durante el evento, el alcalde Edwards Infante resaltó la importancia de esta gran obra: "Hoy es un día histórico para nuestro distrito, donde la seguridad y el deporte caminan juntos, porque sabemos que el futuro de nuestro distrito se construye desde ambos frentes: cuidando a nuestra gente y dándole oportunidades para desarrollarse".

Cabe resaltar que esta infraestructura contará con una moderna oficina de monitoreo y operaciones, observatorio de cámaras, centro de datos y comunicaciones, videoteca y una oficina netamente para las articulaciones del Codisec. Asimismo, el edificio tendrá ascensor, área de depósito, una losa deportiva en el último piso y un estacionamiento subterráneo con espacio para más de 10 vehículos y motos.



JOVEN PERUANA DE 17 AÑOS REVALIDA SU TÍTULO CONTINENTAL EN PARAGUAY Y SE ACERCA AL TÍTULO DE GRAN MAESTRA FEMENINA

María Jiménez Salas se consagra bicampeona panamericana sub-20 de ajedrez

En una destacada actuación internacional, la ajedrecista peruana María Jiménez Salas, de solo 17 años, se coronó bicampeona panamericana sub-20 en la categoría femenina, tras imponerse en el torneo celebrado del 13 al 20 de junio en Asunción, Paraguay. Con este nuevo logro, la deportista revalida el título obtenido en 2024 y consolida su liderazgo juvenil en el ajedrez continental.

El certamen fue organizado por la Confederación de Ajedrez de América (CCA) y la Federación Paraguaya de Ajedrez, y reunió a destacadas representantes de países como Canadá, Brasil, Uruguay y otros. Gracias a su desempeño técnico y estratégico, Jiménez Salas no solo logró el campeonato, sino también su segunda norma para alcanzar el título internacional de Gran Maestra Femenina (WGM).

DATO

COMO SE RECUERDA en dicha zona, la actual gestión ya realizó dos obras importantes, como el Bulevar Manco Cápac y el Puente Peatonal 'Virgen del Carmen', que se realizó junto a la Municipalidad Provincial del Callao, que lidera el alcalde Pedro Spadaro.

PERÚ - ESTADOS UNIDOS

Libro por los 200 años de relaciones diplomáticas

Para presentar el libro: "Bicentenario de las relaciones diplomáticas entre Perú y Estados Unidos: Lazos de unión y sueños compartidos", llegó a Washington DC el ex primer

vicepresidente Raúl Diez Canseco Terry.

En medio de estrictas medidas de seguridad, el libro se presentará el miércoles 25 de junio en el propio Capitolio, y contará con la presencia



del Caucus Perú, bloque legislativo formado por congresistas de los partidos Demócrata y Republicano.

Aunque en los pasillos del Congreso norteamericano se vive la tensión de la participación de los Estados Unidos en Irán y el Medio Oriente, las actividades programadas se desarrollan con normalidad, más aún luego del

anunciado fin de la "Guerra de los 12 días".

El libro realizado por un equipo multidisciplinario de USIL y la Embajada del Perú en Estados Unidos, ha sido prologado por el canciller Elmer Schialer. La obra rinde homenaje a dos siglos de historia conjunta entre nuestro país y el país considerado hasta hoy hegemón del mundo.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El refrán popular norteño es: ¡cholo calato, ni pleitos tiene!, refiriéndose a la soledad aterradora de que goza el aludido de ocasión.

Una muestra del desamparo militante que sufren los clubes electorales, alias partidos políticos, dio como resultado que 63% de los preguntados, no simpatiza con ninguno; y, 14% no sabe, no conoce de la existencia de aquellos. ¡Aterrador porcentaje de 77%!

Entre los clubes mencionados por simpatía o cercanía, figuran Fuerza Popular, Perú Libre, Acción Popular, Somos Perú, Renovación Popular, Avanza País y Perú Primero; en el rubro Otros, el 7%.

La colectividad más antigua, otrora impulso ciudadano y popular que casi nunca fue menos que el 30% del electorado, el Apra, no figura. ¿Se le ocurriría a al-

¡Cholo calato: ni encuestas tiene!



guien la desopilante idea de “denunciar” una calumnia? Con un volumen electoral microscópico en su última participación, años atrás, menos de 3%, no parecería inquietar gran cosa, a nadie.

Quien siembra vientos, cosecha tempestades.

Unirse al fujimorismo y terminar de cola de aquellos, parece una factura cuya honra ha sido carísima. Desdibujados todos los principios morales, marchando en las calles con desatino manifiesto en pro de causas reaccionarias y conservadoras, dio el resultado que

comentamos.

Caudillos minúsculos, clowns grotescos, teóricos de pacotilla, dedicaron su tiempo y escaso cociente intelectual a las coyunturas y componendas descaradas con elementos cuestionados desde siempre. El pueblo es más sabio que todos los sabios, ve, repara y ¡castiga!

El militante decepcionado dejó de ir a los locales, buscó en otras agrupaciones lugar y oportunidad e indagó por interpretaciones de la realidad que fueron obliteradas del todo para hablar de las torpes individualidades

deslucidas de ganapanes.

Menester imprescindible a los topos, recordar palabras tempranas del propio Haya de la Torre, el 8 de diciembre de 1931:

“Quienes han creído que la única misión del aprismo era llegar a Palacio están equivocados. A Palacio llega cualquiera, porque el camino de Palacio se compra con oro o se conquista con fusiles. Pero la misión del aprismo era llegar a la conciencia del pueblo antes que llegar a Palacio. Y a la conciencia del pueblo no se llega ni con oro ni con fusiles. A la conciencia del pueblo se llega, como hemos llegado nosotros, con la luz de una doctrina, con el profundo amor de una causa de justicia, con el ejemplo glorioso del sacrificio... ¡Sólo cuando se llega al pueblo se gobierna: desde abajo o desde arriba!”.

Olvidados todos los

principios por considerar la política como una cacería por el mejor puesto, se enajenaron el cariño y devoción de los militantes, primero; luego de los simpatizantes; y ¡peor aún! de los nuevos votantes que ¡ni siquiera! muestran algún interés por su agónica estructura.

El porcentaje de reconocimiento de los otros clubes electorales es bajísimo, demostración convincente que el impacto o llamado es a todas luces mísero. Si la democracia se define por el juego y equilibrio interpartidario, en Perú se plantea: ¿quiénes serán entonces los representantes?

Pasó años atrás, el profesor Castillo juntó varias corrientes y ganó la presidencia a la que un Congreso mediocre, tozudo, ineficaz, dedicó largos meses en derrumbar sin conseguirlo. Castillo, con su torpe mensaje de diciembre, se disparó a los pies.

¡Pensar en que ayunos de popularidad y representación, los clubes electorales, tienen fuerza para armar una esperanza unitaria para las elecciones del 2026, parece una quimera mayúscula!

¿Hay capacidad para definir, suscribir un plan mínimo y respaldar a quienes puedan perfilar esperanza de ganar en las urnas?

Escribí en ¿Babel o Agrarante?; Perú es más caótico! <https://bit.ly/3USDxHY> 11-5-2024:

“El país entero contempla con asombro espeluznante cómo las reyertas a puñalada limpia, entre las instituciones

del Estado, producen apremios, desautorizaciones, órdenes contradictorias y la ciudadanía, en la mitad exacta del campo de batalla, recibe flechazos por angas o por mangas.

Buena parte de la casta “dirigente” concibe al Perú como un bocado para darle de dentelladas y secar el fruto, léase, no dejar nada por aprovechar y que las coimas cumplan con su rol corruptor.

¿Cómo aguantó Perú la consistencia pétreo de una perenne falta de dirección? Desde los rudimentos mismos de la Independencia, cuando no eran los generales de charreteras muchas veces fabricadas, eran los notables hispanos o hijos de españoles, los que manejaban a su antojo esta confusión gigante llamada Perú.

La anarquía tornó en modus operandi y se ha transmitido de generación en generación que esa es la forma en que hay que vivir, que es normal y connatural. ¡Y nada más monstruoso que vivir como animales! Tal es la triste realidad en que navega el cuerpo social peruano.

Los chispazos de inteligencia, rebelión y revolución han sido muchos a lo largo de nuestra historia pero, bien sea por claudicación o por aniquilación, estos esfuerzos constructores amainaron y desaparecieron, dejando al garete a millones de hombres y mujeres dispuestos a prestar su concurso entusiasta”.

Mientras tanto, ¡Cholo calato: ni encuestas tiene!

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN (Sujeto Activo), con domicilio legal en Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, en el marco de la Ley N° 30556, que declara prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación de Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, y autoriza la expropiación de los bienes inmuebles que resulten necesarios para la implementación de El Plan, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial – DGP; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución del proyecto: “Creación del servicio de protección en riberas del Río Lacramarca vulnerables ante peligros de inundación, en 58 comunidades en los distritos de Macate, Cáceres del Perú y Chimbote de la provincia de Santa - departamento de Ancash”; identificado con CUI 2499818.

N°	SUBPROYECTO / DIQUE	CODIGO	OCUPANTES	DNI	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEJORAS						ÁREA	PARTIDA REGISTRAL DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHIMBOTE	
					DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	REFERENCIA DE LA UBICACIÓN	PROGRESIVAS (KM)			
1	A2 / A2-02	2499818-LAC-AZR-152	MANUEL SANTA CRUZ MILIAN	42414638	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	La Campaña Monte Chimbote	A 1.00 KM APROX. DEL BADEN DE LA AVENIDA PERÚ, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	7+858	7+980	546.13 m ² (0.0546 ha)	11186258
2	A2 / A2-02	2499818-LAC-AZR-175	MANUEL SANTA CRUZ MILIAN	42414638	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	La Campaña Monte Chimbote	A 1.00 KM APROX. DEL BADEN DE LA AVENIDA PERÚ, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	7+747	7+793	500.22 m ² (0.0500 ha)	11164019 02105644
3	A2 / A2-06	2499818-LAC-AZR-86	WILSON MEDINA LESCANO	32899928	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 1.20 KM APROX. DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA CLEMENCIA, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LACRAMARCA	15+470	15+562	503.29 m ² (0.0503 ha)	02103643 11190687
4	A2 / A2-D-01	2499818-LAC-AZR-150	ROXANA ZULEMA HIDALGO ROBLES	42514424	ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	Santa Clemencia	A 1.00 KM APROX. DEL BADEN DE LA AVENIDA PERÚ, MARGEN DERECHA DEL RIO LACRAMARCA	8+456	8+547	347.95 m ² (0.0348 ha)	---

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de mejoras a favor de los ocupantes de los inmuebles señalados, pueden presentar su escrito de oposición debidamente acreditado adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación, al domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o, través de la Mesa de Partes Virtual – ANIN <https://sso.anin.gob.pe/login>.

Lima, 24 junio de 2025
Dirección de Gestión Predial ANIN

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



“Ni bebiendo, me vas a olvidar” de Alexander Blas

Videoclip llegó al millón de vistas

El cantante Alexander Blas está feliz porque el videoclip de su canción “Ni bebiendo, me vas a olvidar”, producido por La Bóveda Records y que canta a dúo con la popular cumbiambera Pamela Franco, conquistó YouTube en menos de quince días y llegó al 1 millón de reproducciones, además que ya está sonando con fuerza en las emisoras más importantes de música tropical.

El video tiene como figura invitada a la exchica reality Ducelia Echevarría, quien muestra sus dotes actorales al protagonizar una escena de celos al cantante que sufre y llora por el amor de su ex.



POR RECONCILIARSE CON JOHN KELVIN, QUIEN CASI LA MATA A GOLPES.

La reconocida vedette Katty Rojas celebra un nuevo hito en su faceta como empresaria gastronómica con la inauguración de su segundo restaurante de comida selvática, ‘La Taberna Amazónica’, ubicado en el distrito de Breña.

Vedette Katty Rojas critica duramente a Dalia Durán

“Desde hace cinco años, junto a mi hermana Anita, decidimos iniciar nuestra empresa ‘La Taberna Amazónica’. Empezamos en San Miguel y, ante la gran aceptación de los clientes, decidimos abrir nuestro segundo local, esta vez en Breña. Esto demuestra que una mujer sola puede salir adelante si se lo propone”, expresó Rojas, orgullosa de su crecimiento empresarial.

Sin embargo, la conversación tomó un giro más personal cuando



Rojas lamentó públicamente ver a la cubana Dalia Durán junto a John Kelvin en el programa ‘El Reventonazo de la Chola’. “Definitivamente esa

mujer no tiene amor propio, tiene todo para salir adelante, porque no solo es guapa, está apta para trabajar y no tener que depender de él, pero no hay duda que esa mujer está enferma, no entiendo cómo no puede ir al psicólogo para que la ayude, porque no está bien de la cabeza. Este hombre casi la mata en más de dos oportunidades, tenlo por seguro que la próxima vez puede que no la cuente”, señaló.

Actor y cantante le dedica nostálgicas palabras

Christian Meier y Arturo Pomar Jr. se juntan

Casi cuatro décadas después de sembrar la semilla de una de las bandas más icónicas del rock peruano, Arturo Pomar está listo para contar su versión de la historia. El músico, reconocido por Christian Meier como el “motor” detrás de Arena Hash, presentará un show de stand-up comedy titulado @yesquesucedesi_elshow en el teatro Barranco el 5 de julio.

“El 27 de octubre de 1987, Arturo Pomar —acompañado de Patricio— tocó la puerta de mi casa para invitarme a ser parte de un sueño que él tenía: formar una banda de rock. Tal vez mucha gente nunca supo que Arturo fue el motor detrás de Arena Hash. Él plantó la idea y nos enseñó el camino para conseguirlo”, expresó Christian Meier.



PERUANA ANUNCIÓ EL NACIMIENTO DE SU HIJO CAIRO CON ASRAF BENO.

Isa Pantoja, conocida como Chabelita y reconocida por ser hija de la cantante Isabel Pantoja, anunció públicamente el nacimiento de su segundo hijo, Cairo, fruto de su relación con Asraf Beno. La noticia se difundió mediante una publicación en redes sociales, donde compartió una imagen desde la cama del hospital, junto a su pareja y el recién nacido.

En la fotografía, la pareja se muestra sonriente y abrazando

Isa dio a luz lejos de Isabel Pantoja



a Cairo. El pie de foto expresa: “Bienvenido a nuestras vidas, Cairo. Acabas de llegar y ya te queremos con locura,

tu hermano, tu padre y yo”. La publicación recibió cientos de felicitaciones, incluidas de otros personajes públi-

cos y seguidores.

El nacimiento de Cairo ocurre en un contexto marcado por la ausencia de Isabel Pantoja, madre de Isa. La artista española no estuvo presente en el hospital durante el parto de su hija, hecho que no ha pasado desapercibido.

Isa y Asraf iniciaron su relación en 2018 durante su participación en el reality ‘Gran Hermano VIP’. Tras varios años juntos y pese a distintas etapas y desafíos, la pareja ha consolidado su vínculo con la llegada de Cairo, cumpliendo así su deseo de ampliar la familia.

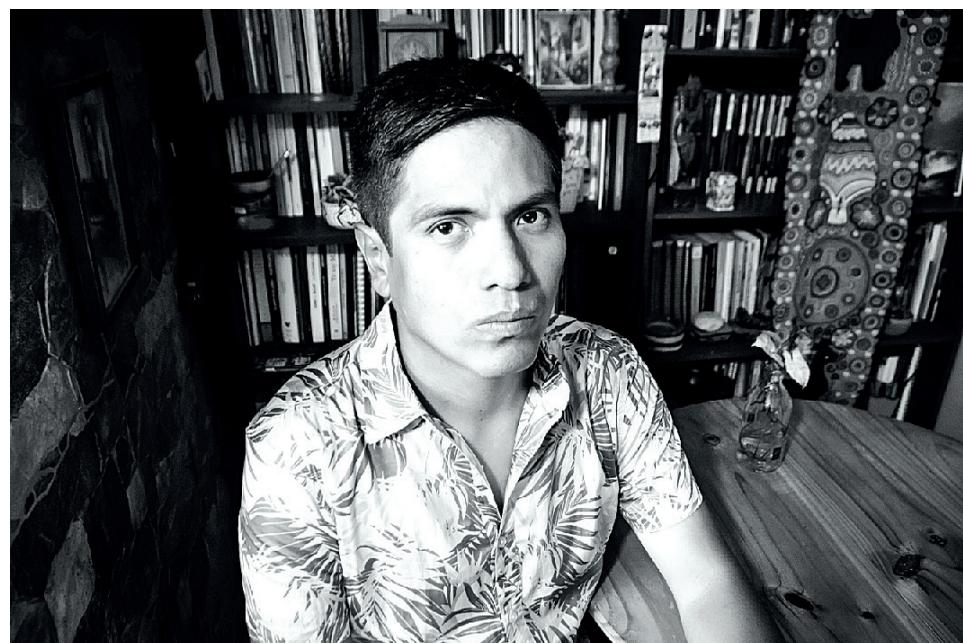
Diego Lazarte presenta Última salida de Palomino

UNA NOVELA sobre la Lima marginal, el caos y la ternura improbable.

Este sábado 28 de junio, a las 6:00 p. m., la Librería de Lima (Jr. Cailloma 843, Centro Histórico) será escenario del lanzamiento de *Última salida de Palomino*, la primera novela de Diego Lazarte. La presentación estará a cargo de la reconocida crítica de cine Mónica Delgado Ch., y contará con el cierre musical de la banda de indie rock Electroma.

En esta obra, Lazarte nos introduce en la vida de Kennedy, un joven cuya apacible rutina se ve sacudida por la irrupción de Dulcinea, una figura tan extravagante como perturbadora, que habla con impostado acento español y transforma su casa en un campo de batalla por el control del espacio. Con una prosa vibrante y llena de imágenes urbanas, la novela se desliza entre el humor negro, el cine slasher y la cultura pop, mientras recorre los rincones de una Lima caótica, brutal y mitificada.

El escritor español Alberto Girao ha elogiado la obra por “su valentía impropia de una primera novela”, destacando “el gracejo quijotesco y la



desenvoltura quinqui” con los que Lazarte construye una narración vertiginosa. “El lenguaje se tensa en la impureza: hay argot, hay videojuegos, hay cinefilia. Todo ensamblado en diálogos ingeniosos y frenéticos. Y, al fondo, siempre Lima: paisaje crudo y entrañable”.



Para la escritora Paloma La Hoz, la novela “es una historia sobre crecer entre ruinas, reírse del caos y hallar ternura donde nadie la busca. Está poblada por anti-héroes de los márgenes, para quienes perderse no es un error, sino el único camino posible. Porque en esta ciudad, como dice La Polla Records, sin humor no somos nada”.

Diego Lazarte (Lima, 1984) vuelve a escena literaria luego de más de dos décadas de trayectoria poética. Su primera obra, *La clavícula de Salomón*, apareció cuando apenas era un adolescente. Desde entonces ha publicado siete libros, el más reciente de ellos *Calaveras retóri-*

cas, reeditado en México.

Mientras concluye sus estudios de Derecho en San Marcos —tras un paréntesis de diez años—, dirige el Festival de Poesía de Lima y la productora Cinemapoésia. Actualmente trabaja en documentales sobre tres figuras claves de la poesía peruana: Enrique Verástegui, José Ruiz Rosas y Juan Cristóbal.

Última salida de Palomino fue escrita durante su autoexilio en el piso 15 de un condominio en Lima Norte, entre lecturas de Dostoyevski y maratones de películas de serie B. Y se nota: en cada página late una ciudad desbordada, tan feroz como tierna, tan absurda como profundamente real.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Hans de Wit en Lima

El maestro Hans de Wit estuvo por Lima hace unos días, asesor de la Comunidad Económica Europea, La ONU, UNESCO, Banco Mundial, entre otros cargos de nivel global, vino a dar unas conferencias sobre “la internacionalización de la educación”. Solo para dar una muestra, ha trabajado también en la Universidad Lumunba en Rusia y ha conocido directamente al presidente Putin entre otros mandatarios del mundo G-3, G-8, etc.

En el café La Paz de Miraflores tuvimos una larga entrevista gracias a la venia del también experto en educación y escritor David Auris Villegas. Aunque el tema central fue la docencia en sus diferentes planos, también pudimos hablar de la realidad peruana (todo lo que había cambiado este país cuando lo visitó de joven), la corrupción que afecta a todos los sectores de la sociedad, los narcoestados, crisis política, social, económica; el impacto de China en nuestra economía, etc., y de cuestiones geopolíticas, religión, música, artes y demás.

Seguro hubiéramos dialogado de Irán e Israel y de la importancia de la diplomacia, pero todavía no explotaba la guerra, aunque tocamos el tema de Rusia/Ucrania y apuntó que esto le ha impedido regresar a Moscú. Asimismo, asistimos a su conferencia magistral en la escuela de postgrado de la universidad Pacífico donde De Wit se explayó en la importancia de que la educación se abra al mundo, que los profesores hablen varios idiomas, que los alumnos viajen o hagan intercambios. En un tiempo tan dinámico no podemos encerrarnos solo entre las paredes de la educación nacional autofágica.

De Wit dirige desde el 2015 el Centro para la Educación Superior Internacional (CIHE), con sede en el Boston College, Estados Unidos, donde también se desempeña como profesor. También ha sido director fundador del “Centro para la Internacionalización de la Educación Superior” en la Università Cattolica del Sacro Cuore en Milán, Italia, y profesor de Internacionalización de la Educación Superior en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Ámsterdam.

Este maestro holandés es considerado un erudito y muchas universidades del mundo lo invitan para que dé sus conferencias y oriente a los futuros profesionales que tendrán cargos de poder en el mundo académico o secular. En Lima también estuvo en la Pontificia Católica y de aquí enrumbaba a Chile. Con un acento muy peruano, quedamos en revisar otros asuntos que quedaron en el tintero, a su regreso por estas tierras del señor.

Presidente Lai Ching-te reafirma que Taiwán es un país y llama a la unidad nacional ante amenazas de China continental

El presidente Lai Ching-te, pronunció hoy día 22 su primer discurso de la serie “Diez conferencias por la unidad nacional”, centrado en el tema “La nación”. El objetivo fue aclarar la identidad nacional de Taiwán y

responder a las crecientes amenazas de Pekín.

Durante el evento celebrado ante el Club Rotario Internacional en Taipéi, el mandatario afirmó que Taiwán es claramente un país, basándose en los cuatro elementos fundamentales de un Estado:

población, territorio, gobierno y soberanía.

Lai criticó el mal uso por parte de China continental de la Resolución 2758 de la ONU, que, según él, sólo se refiere a la representación de Pekín en Naciones Unidas y no menciona la soberanía sobre Taiwán. Añadió que varios parlamentos del mundo ya han aclarado que esta resolución no afecta el estatus de Taiwán.



Presidente Lai Ching-te (Foto: Oficina Presidencial)

A través de un repaso histórico, el presidente subrayó que Taiwán y China continental no tuvieron relación política hasta el siglo XVII. Recordó que

Taiwán posee un ecosistema y cultura únicos desde tiempos ancestrales, es el origen de las lenguas austronesias y que antes de 1624, no existía ninguna relación de subordinación con China continental.

Lai explicó que la conexión con China continental sólo comenzó en 1662 con el régimen de Koxinga (Zheng Chenggong), pero fue limitada. Taiwán estuvo bajo dominio parcial de

la dinastía Qing durante poco más de 200 años y fue cedida a Japón en 1895. Subrayó que la República Popular China jamás ha gobernado Taiwán ni un solo día. También citó el Tratado de San Francisco de 1951, en el cual Japón renunció a toda reclamación sobre Taiwán, pero no lo cedió a ningún país, lo que deja claro que Pekín no tiene base legal sobre la isla.

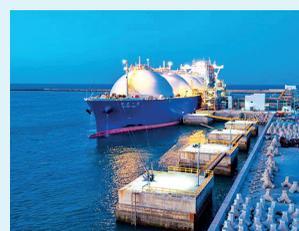
Taiwán refuerza su estrategia energética ante el posible cierre del estrecho

El reciente aumento de tensiones entre Estados Unidos e Irán, con la aprobación por parte del Parlamento iraní del cierre del estrecho de Ormuz en respuesta a los bombardeos estadounidenses, ha generado inquietud internacional. El

estrecho, por donde pasa aproximadamente el 20 % del transporte mundial de petróleo y gas natural, es clave también para Taiwán, cuyo ministro de Economía, Kuo Jyh-hui, informó que el 20 % de su petróleo y el 25 % de su gas natural licuado se ven afectados. Aunque

se prevé un aumento en los costes de transporte por tener que desviar los envíos, Kuo aseguró que el impacto en los precios será mínimo tras su distribución en los costos totales, y que la entrega no sufrirá retrasos.

El ministro explicó ante la Comisión de Economía del Yuan Legislativo que el Gobierno ya ha realizado evaluaciones interministeriales y simulaciones ante diversos escenarios, incluyendo un



Buque de carga de gas natural de petrolera CPC (Foto: CPC)

posible cierre prolongado de hasta seis meses. Para garantizar la seguridad energética, el Ejecutivo ha solicitado que los proveedores prioricen los envíos

a Taiwán y ha contemplado opciones como incrementar las importaciones desde Australia o Estados Unidos si fuera necesario. La consigna es clara: evitar cualquier interrupción en el suministro de petróleo y gas natural.

Respecto al posible encarecimiento del petróleo, que ya ronda los 80 dólares por barril debido al conflicto en Oriente Medio, Kuo indicó que el Gobierno ha preparado escenarios hasta los 130 dólares.

Según sus estimaciones, un aumento del 10 % en los precios del petróleo en Taiwán tendría un impacto de apenas 0,3 puntos porcentuales en el índice de precios al consumo (IPC), mientras que una subida del 1 % en el precio de la electricidad solo elevaría el IPC en un 0,027 %. En este sentido, pidió a la ciudadanía tranquilidad y aseguró que el Ejecutivo tiene controlada la situación.

Taiwán anuncia el plan “IA Nueva Década” para impulsar la economía y crear 500 000 empleos

El primer ministro Cho Jung-tai anunció durante el foro “Maestros 2025” que el Gobierno lanzará próximamente el plan “IA Nueva Década”, una estrategia enfocada en el desarrollo de infraestructuras clave para la

inteligencia artificial. El objetivo es generar un valor económico de 15 billones de dólares taiwaneses (unos 430 000 millones de dólares) y 500 000 empleos bien remunerados para 2040. La medida forma parte de la respuesta de Taiwán a

la nueva política arancelaria estadounidense y a los cambios en la cadena de suministro global.

Cho destacó que la economía taiwanesa muestra señales de solidez: las exportaciones crecieron un 24,3 % entre enero y mayo gracias al impulso del sector de la inteligencia artificial y la computación de alto rendimiento. El Gobierno prevé un crecimiento



El primer ministro Cho Jung-tai en el foro “Maestros 2025” (Foto: CNA)

económico del 3,1 % para este año. Además, el Ejecutivo ha propuesto una ley especial para

reforzar la resiliencia económica, social y territorial ante el impacto de las medidas internacionales, aunque todavía está pendiente de aprobación en el Yuan Legislativo.

El primer ministro subrayó que la transformación de Taiwán en una “isla inteligente” es una prioridad bajo el mandato del presidente Lai Ching-te. Para lograrlo, el

plan también contempla la aceleración de la adopción de IA en industrias clave, el apoyo a la transformación digital y ecológica de pymes, y la integración fluida con los mercados internacionales. Cho llamó al consenso político y empresarial para avanzar rápidamente en la legislación que respalde estas medidas estratégicas.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 1, 57-66. 80

A Isabel se le cumplió el tiempo del parto y dio a luz un hijo. Se enteraron sus vecinos y parientes de que el Señor le había hecho una gran misericordia, y se alegraban con ella. A los ocho días vinieron a circuncidar al niño, y querían llamarlo Zacarías, como su padre; pero la madre intervino diciendo: «¡No! Se va a llamar Juan».

Y le dijeron: «Ninguno de tus parientes se llama así».

Entonces preguntaban por señas al padre cómo quería que se llamase. Él pidió una tablilla y escribió: «Juan es su nombre» Y todos se quedaron maravillados.

Inmediatamente se le soltó la boca y la lengua, y empezó a hablar bendiciendo a Dios.

Los vecinos quedaron sobrecogidos, y se comentaban todos estos hechos por toda la montaña de Judea. Y todos los que los oían reflexionaban diciendo: «Pues ¿qué será este niño?».

Porque la mano del Señor estaba con él.

El niño crecía y se fortalecía en el espíritu, y vivía en lugares desiertos hasta los días de su manifestación a Israel.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de Junta General de Accionistas del 17 de junio del 2025, se decidió la disolución y liquidación de la sociedad SIBER S.R.L con RUC N° 20611263032, nombrándose como liquidador a ANGEL ABEL REVOREDO CERECEDA, con DNI N° 07169783. Lima 17 de junio del 2025.

**ANGEL ABEL
REVOREDO CERECEDA
DNI N° 07169783
LIQUIDADOR**



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: HAROLD HARESH PEREZ LAZO, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Callao/Callao, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Ing. Geologo, Domicilio: Lima/Lima/San Martín de Porres Calle Amazonas Mz. 23 Lt. 14 Urb. Peru. Doña: NANCY AGRIPINA MOZO AYMA, Edad: 36 años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Cusco/Quispicanchi/Lucce, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Abogada, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Calle 27 Mz. B Lt. 35 Asoc. Villa Croya. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 23 de Junio del 2025

LIC. MARITA YSABEL VALES GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO,
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio notarial, FELIX ENRIQUE HUERTA ALBARRACIN, con DNI N° 8085930, Lima, se ha presentado y quien Solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue PAULINA RAMIREZ BAEZ, Quien falleció el 12 DE MARZO DEL 2025, lo que comunico de conformidad con el artículo 41 de la ley 26662. K-1969

Lima 16 DE JUNIO DEL 2025

**ARNALDO GONZALEZ BAZAN
NOTARIO DE LIMA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don RUIZ PAREDES FRANKLIN, de 42 años de edad, natural de Juan Guerra - San Martín - San Martín, de nacionalidad Peruana, Soltero, Laboratorista, domiciliado en AV. TUPAC AMARU 3703 EL CHICAL, COMAS y doña SINRAHUA HUANAN MECHY, de 33 años de edad, natural de Irazola - Padre Abad - Ucayali, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en CMT. 25 ASENT. H. CARMEN ALTO SR. DE LOS MILAGROS ETAPA 2 MZ S-3 LT 12 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 16 DE JUNIO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 34793-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ROMERO GUARDAMINO, BRAHJAN MANUEL natural de PISCO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación TECNICO ADMINISTRATIVO; con domicilio en ASENT. HUMANO AMAUTA MZ. K1, LT N° 13, DISTRITO DE LOS OLIVOS y doña, NAVARRO FASANANDO, ANDREA, natural de TARAPOTO - SAN MARTIN - SAN MARTIN, nacionalidad PERUANA, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA; con domicilio en CALLE JULIO C. TELLO N° 192, PISO 3, URB. EL CARMEN, DISTRITO DE COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 23 DE JUNIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0649-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don GIANJORGE LOYMER DE LA CRUZ FLORES, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ANcash - SANTA - CHIMBOTE, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ECONOMISTA, Domicilio: JR. 18 DE ENERO MZ A LT. 8 URB. SANTA ELENA (PARQUE BAJO) - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: JAN-ZU ANNETTE HERNANDEZ BRICENO, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COMUNICADORA, Domicilio: JR. JOSE A. SUCRE N° 580 BLK B DPTO. 101 - SAN MIGUEL. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 23/6/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-PASS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAHUANA
PROVINCIA DE HUACHOCHIRI
EDICTO

Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Callahuana, se ha presentado doña MARLENE LIZBETH GONZALES MEDINA, identificada con DNI N°07626598, mediante expediente N°478-2025-ADM, de fecha 23/06/2025, solicita rectificación administrativa de su Acta de Matrimonio N°20 del año 1992, por DATO MAL CONSIGNADO del primer nombre de la contrayente en el cuerpo y en el campo de la sumilla del acta registral donde dice: MARLENE LIZBETH GONZALES MEDINA, debe decir: MARLENE LIZBETH GONZALES MEDINA; y por OMISION de la firma y sello del registrador de la época. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73° del Decreto Supremo N°015-98-PCM. Municipalidad Distrital de Callahuana, Provincia de Huachochiri - Lima. Jefe de la Oficina de Registros Civiles señora Silvia Olimpia Gutiérrez Peña Callahuana, 23 de junio de 2025 Municipalidad Distrital de Callahuana, Provincia de Huachochiri - Lima. Silvia Olimpia Gutiérrez Peña DNI.16128594 Jefe de la Oficina de Registros Del Estado Civil.



MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 250 del Código Civil, se hace saber que Don: LUIS DAVID WILFREDO MATEO OTERO, Natural de CALLAO - CALLAO, Edad: 29 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión / Ocupación: DIGITADOR, Domicilio: ASENT. H. SARITA COLONIA 1 SEC. MZ. M LT. 23 - CALLAO, y doña: HELENA MARIBEL VIVAS TORRES, Natural de CALLAO - BELLAVISTA, Edad: 28 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión / Ocupación: ABOGADA, Domicilio: SAN MIGUEL 154 URB. CAHUACHE - SAN LUIS - LIMA. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 23 de junio del 2025
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
ABOG. CARMEN ELIZABETH ROBLES MUÑOZ
JEFA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° E012513281

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RENSO PAREDES ARANZAENS, Edad: 41 años, Natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: PUBLICISTA, Domicilio: CALLE ANDREA DEL SARTO N° 269, URBANIZACIÓN VIPEP SURQUILLO - LIMA; y doña: MAYTHE PROENKA OCUPA CRUZ, Edad: 33 años, Natural de: LAMBAYEQUE - CHICLAYO - CHICLAYO, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: JR. BARTOLOME HERRERA N° 725 TERCEER PISO - LINCE - LIMA, pretenden contraer Matrimonio Civil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

Lince, 16 de junio de 2025
CARMEN LUZ LOAYZA PEBE
Registradora Civil
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



ASOCIACION COUNTRY CLUB EL BOSQUE

Señores asociados, para nosotros es muy importante seguir contando con usted, hemos utilizado todos los mecanismos posibles para poder ubicarlo y no ha sido posible. Por ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 y 22 del Estatuto, le requerimos se acerque a nuestras oficinas a regularizar el pago de sus cuotas pendientes en un plazo no mayor a cinco (05) días desde la publicación de la presente.

Los asociados a los que se hace mención son los siguientes:

00043 00101 00193 00245 00264 00313 00382 00389 00716 00738 00796 00850
00865 00898 00933 01134 01144 01183 01367 01420 01581 01843 02202 02285
02306 02659 02754 02864 02948 03278 03358 03653 03708 03832 03849 03856
04055 04062 04263 04295 04322 04352 04616 04684 04727 05052 05145 05161
05398 05509 05571 05591 05621 05809 05936 06148 06159 06187 06188 06217
06252 06284 06434 06466 06680 06928 07060 07195 07228 07335 07341 07354
07364 07472 07493 07650 07664 07665 07728 07821 07824 08079 08181 08255
08318 08376 08419 08451 08514 08528 08652 09085 09134 09211 09337 09460
09516 09525 09660 09742 10089 10173 10199 10264 10285 10318 10456 10532
10784 10851

Como asociación reiteramos el compromiso e interés para continuar con ustedes como asociados del club.

ADMINISTRACION JUDICIAL

Lima, 23 de junio del 2025

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa YFC INVESTMENT GROUP E.I.R.L. con R.U.C. N° 20608637959, inscrita en la Partida N° 11242428 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Piura, Sede Piura, con el escrito de registro N° T-236856-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, junio 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Exp. 1527-25 17° JCCL. Res. 02 del 30/01/25 "... ADMITIR la demanda de NULIDAD DE ACTO JURIDICO e INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS, interpuesta por MARIA LILIANA CRUZADO LOPEZ debiendo sustanciarse en la vía del PROCESO DE CONOCIMIENTO SE dirige contra:

1	BENIGNO ALEJANDRO AGREDA CRUZ
2	MARIA MERCEDES EVANGELISTA VILLAVICENCIO
3	MARLON ALEJANDRO AGREDA EVANGELISTA
4	VALERIA MERCEDES AGREDA EVANGELISTA
5	ROBERTO MARTIN EVANGELISTA VILLAVICENCIO
6	BARBARA ANGELICA EVANGELISTA CCUCHO
7	KOKI SEBASTIAN EVANGELISTA CCUCHO
8	MARIA ANGELICA EVANGELISTA VILLAVICENCIO
9	CRISTHIAN ROBERTH BARDALEZ EVANGELISTA
10	JULIO ALEMAN ARIAS
11	DESYRE FERNANDEZ
12	TITO ENRIQUE DUTARI
13	ZOILA MARIZZINA BOZA EVANGELISTA
14	INMOBILIARIA ROYAL S.A.C.
15	INMOBILIARIA SAN BLAS S.A.C.
16	INVERSIONISTA GODALL S.A.
17	INMOBILIARIA CHIMBOTE S.A.
18	INMOBILIARIA CHICLAYO S.A.
19	INMOBILIARIA LA LIBERTAD S.A.
20	INVERSIONES UCAYALI S.A.
21	INVERSIONES MOQUEGUA S.A.
22	INMOBILIARIA CAJAMARCA S.A.
23	INMOBILIARIA LORETO S.A.
24	INVERSIONES JACC S.A.C
25	CONSTRUCTORA BACC S.A.C.
26	INMOBILIARIA VIALEX S.A.C.
27	IMPORTACIONES SAN BARTOLOME E.I.R.L
28	VICTOR MANIUEL RANCHARD MIRVANI NARWANI
29	LAVINA VICTOR MIRVANI NARWANI

Mas costas y costos del proceso. **CÓRRASE TRASLADO** a los demandados por el **PLAZO DE TREINTA DÍAS**, para su contestación, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía..."; **Res. 09 del 14/04/25** "..., procédase a la **CORRECCION** de la resolución dos y entiéndase que el nombre de la co-demandada es Inmobiliaria Royal S.A.C. ahora Inmobiliaria Royal S.R.L..."; **Res. 10 del 14/04/25** "... **NOTIFIQUESE POR EDICTOS** a INMOBILIARIA ROYAL S.A.C. ahora INMOBILIARIA ROYAL SRL, INMOBILIARIA SAN BLAS S.A.C, INVERSIONISTA GODALL S.A., INMOBILIARIA CHIMBOTE S.A, INMOBILIARIA CHICLAYO S.A., INMOBILIARIA LIBERTAD S.A., INVERSIONES UCAYALI S.A., INVERSIONES MOQUEGUA S.A., INMOBILIARIA CAJAMARCA S.A., INMOBILIARIA LORETO S.A., INVERSIONES JACC S.A.C, CONSTRUCTORA BACC S.A.C., INMOBILIARIA VIALEX S.A.C., IMPORTACIONES SAN BARTOLOME E.I.R.L., VICTOR MANIUEL RANCHARD MIRVANI NARWANI, LAVINA VICTOR MIRVANI NARWANI E NMOBILIARIA SAN BLAS SAC con un extracto de la demanda y la resolución admisorias, resolución ocho y resolución nueve ciñéndose estrictamente a lo dispuesto en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil; Bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal; debiendo efectuarse la publicación en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación por el término de tres días..." firmado. Juez Ricardo L. Calle Taguche, Esp. Soledad E. Alarcón Rojas. Lima, 26/05/25

SOLEDAD ELIZABETH ALARCON ROJAS
ESPECIALISTA LEGAL

17° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Atlético de Madrid quedó eliminado del Mundial de Clubes

“COLCHONEROS”

PESE a ganar 1-0 a Botafogo de Brasil en Pasadena, quedó tercero en el Grupo B por diferencia de goles y se vuelve a España con las manos vacías.

Con un dramático final en el Rose Bowl, Atlético de Madrid de España, fue eliminado del Mundial de Clubes en Fase de Grupos, pese a ganar 1-0 a Botafogo de Brasil. Por una diferencia de goles favorable, los dirigidos por Renato Paiva clasificaron a Octavos de Final, tras haber terminado como segundo lugar del Grupo “B” ganado por el PSG de Francia, en un cierre de grupos dramático.

En los primeros 30' de juego, Botafogo tuvo mayor posesión de balón y más aproximaciones al área rival. Incluso, el venezolano Savarino tuvo a punto de



abrir el marcador, pero no logró vencer a Jan Oblak y el juego permanecía 0-0. Casi al final de esta etapa, una jugada polémica se presentó dentro del área del equipo brasileño.

Un pisotón sobre Julián Álvarez pudo haber sido marcado como penal, sin embargo, el árbitro mexicano César Ramos no lo señaló. De primera

instancia, estaba convenido de que no era, pero el VAR le solicitó que fuera a revisar la jugada. Al ver la acción, mantuvo su postura e incluso marcó una falta previa del delantero “colchonero”.

El gol llegó muy tarde en el partido. A los 86' Atlético de Madrid puso drama en el juego, cuando en un rebote en el área, la pelota le quedó

a Julián Álvarez, quien llegó a línea de fondo y mandó un pase raso con potencia para Antoine Griezmann, quien puso el 1-0, tanto que los acercaba al resultado que necesitaban.

Y pese al intenso ataque de los últimos minutos, el Atlético de Madrid no pudo anotar un gol más y se fue eliminado del Mundial de Clubes en Fase de Grupos.



MDC: VENCió AL SEATTLE SOUNDERS

París Saint Germain clasificó primero en el Grupo B

Cerró de buena forma la primera fase del Grupo “B” del Mundial de Clubes 2025 el París Saint Germain, al clasificar como primero a los Octavos de Final, luego de superar al Seattle Sounders de Estados Unidos 2-0. El cotejo efectuado en el Lumen Field de Seattle, y el arbitraje del chileno Christian Garay.

El cuadro parisino que conduce el español Luis Enrique, logró inaugurar el marcador a los 35' por acción del georgiano Kvaratskhelia, quien aprovechó un servicio de su compañero

portugués Vitorinha, y mandó el balón a la red, dejando sin opción al arquero Frei. Así se fueron al descanso.

En el complemento, aseguró el triunfo el marroquí Hakimi a los 67', tras servicio de Barcola, lo cual liquidó alguna esperanza del Seattle de al menos irse de este torneo con algún punto. PSG sumó 6 puntos lo mismo que Botafogo (clasificado) y Atlético de Madrid, pero con mejor diferencia de goles (6-1 +5), mientras su rival no logró punto alguno.

TENIS: PERDIó ANTE EL FRANCÉS CAZAUX

Ignacio Buse fue eliminado de la Qualy de Wimbledon

No pudo ser. El tenista nacional Ignacio Buse no pudo avanzar en la Qualy de Wimbledon tras caer en 2 horas y 16 minutos ante el

francés Arthur Cazaux (116° ATP). Ahí “Nacho”, quedó enfocado en lo que será el ATP Challenger 75 de Módena-Italia, el cual arrancará



la semana del 30 de junio.

En el primer set, el europeo manejó los hilos del juego y ganó sin mayor inconveniente por 6-2, sin embargo en el segundo parcial, “Nacho” le jugó a igual a igual y el choque llegó al tie-break. Ahí, el peruano salvó tres match points (5-6, 7-8 y 8-9) y terminó

ganando por 13-11.

Ese segundo set duró una hora con 8 minutos, sin embargo en el tercer parcial, tras un inicio parejo, ya que Buse pudo ponerse delante por 2-1, sin embargo tras ir ganando 40-15, le quebraron el saque y la contienda terminó por 6-1 favorable para Cazaux.

DEFINICIÓN DE SUSPENSO

Tras jugarse la fecha 16 del Torneo Apertura, Universitario sigue comandando la tabla de posiciones tras golear al ADT de Tarma 5-0 y tiene la primera opción de ganarlo, aún resulta algo complicado predecir qué equipo logrará ese objetivo.

Por ello, tras algunos resultados que pasó, encontramos que solo cuatro equipos -Universitario (32), Alianza Lima (30), FBC Melgar (29) y Alianza Atlético (28)- aún siguen en la disputa por el título del Torneo Apertura, sin embargo los tres últimos equipos mencionados espe-

rarán un traspie de los cremas, mañana ante Atlético Grau en Trujillo, tomando en cuenta que, en la fecha 17, los cremas descansarán y ahí todo nuevamente se podría apretar.

Sin duda el compromiso de descarte será el que protagonizarán FBC Melgar y Alianza Lima el próximo sábado 28, en la ciudad de Arequipa. El empate no le sirve a ninguno de estos dos equipos, por ello quien gane seguirá en carrera.

A estos cuatro aspirantes al título del Apertura aún les restan por jugar tres partidos, por ello, cualquier pestañeada en esta recta final será fatal. Veremos qué pasará.



A FALTA DE TRES FECHAS PARA TERMINAR EL APERTURA Y DOS PARTIDOS PENDIENTES, UNIVERSITARIO TIENE LA PRIMERA OPCIÓN DE GANARLO.

MAÑANA EN TRUJILLO

Jordi Espinoza dirigirá el Atlético Grau-'U'

La CONAR dio a conocer la terna arbitral que estará encargada de impartir justicia en lo que será el compromiso pendiente entre Atlético Grau y Universitario de Deportes. Como se recuerda, el mismo se jugará mañana miércoles 25 de junio desde las 7:00 p.m. en el Estadio Man-



siche de Trujillo, correspondiente a la tercera fecha del Torneo Apertura.

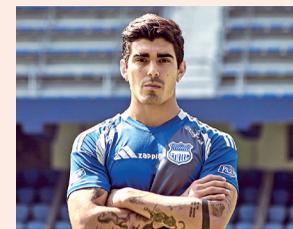
Cabe indicar que Jordi Espinoza dirigió 10 veces en este año y ha mostrado 46 amarillas y 4 rojas. Acompañarán en la terna como árbitro 1 César Sánchez y de árbitro 2 de Jhoiner Tello.

FUE PRESENTADO

Alfonso Barco ya es del Emelec

Tal como lo anunciamos días atrás, Alfonso Barco ya es jugador del Emelec de Ecuador, siendo presentado ayer, se puso la camiseta que defenderá desde ahora, siendo compañero de Christian Cueva, que debutó el sábado último en el empate 2-2 con Delfín en la Liga Pro.

Barco que hasta hace poco militó en el Defensor



Sporting de Uruguay, estuvo en calidad de préstamo por Universitario de Deportes, con el cual rescindió su contrato, para fichar por Emelec, que mañana jugará de visitante ante la Universidad Católica en Quito a las 7:00 p.m. por la fecha 16.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante

